CLAUSULADO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 086-2026

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DOTAACION 2026, NIT: 902066222-4, JOSE JOAQUIN LIZARAZO GELVEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.115.733.733 de Saravena

Las partes manifiestan que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente en los **estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada**; nos adherimos a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO*: "DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA."* **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA se obliga para con el INDER DE ARAUCA a: **1)** Cumplir con el objeto del presente contrato, de conformidad con lo establecido en este contrato, **estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada,** la cual contempla la siguiente descripción y precios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Balón de Fútbol No 5	Unidad	50	$160.000,00	$8.000.000,00
2	Saco de Boxeo 80 libras	Unidad	8	$580.000,00	$4.640.000,00
3	Pera de Boxeo	Unidad	8	$490.000,00	$3.920.000,00
4	Balones de Rugby	Unidad	40	$240.000,00	$9.600.000,00
5	Medallas	Unidad	8000	$16.500,00	$132.000.000,00
6	Trofeos	Unidad	400	$120.570,00	$48.228.000,00
7	Arco Inflable.	Unidad	4	$6.913.000,00	$27.652.000,00
8	Partidores para Atletismo	Unidad	8	$320.000,00	$2.560.000,00
9	Balón de Fútbol de Salón	Unidad	30	$255.000,00	$7.650.000,00
10	Platillos	Unidad	200	$10.000,00	$2.000.000,00
11	Pelotas de Softbol	Unidad	50	$ 75.000,00	$3.750.000,00
VALOR TOTAL					$250.000.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARI	VALOR TOTAL
1	Balón de Fútbol	Unidad	100	$ 160.000,00	$ 16.000.000,00
2	Balón de Baloncesto No 6	Unidad	20	$ 254.850,00	$ 5.097.000,00
3	Balón Baloncesto No 7:	Unidad	20	$ 254.850,00	$ 5.097.000,00
4	Tableros Mural de Ajedrez:	Unidad	6	$ 680.000,00	$ 4.080.000,00
5	Relojes de Ajedrez:	Unidad	20	$ 850.000,00	$ 17.000.000,00

6	Tabla deslizante para Patinaje:	Unidad	35	$ 280.000,00	$ 9.800.000,00
7	Tablero de Ajedrez:	Unidad	50	$ 140.000,00	$ 7.000.000,00
8	Medallas	Unidad	4000	$ 16.500,00	$ 66.000.000,00
9	Trofeos:	Unidad	330	$ 120.700,00	$ 39.831.000,00
10	Casco Coleo:	Unidad	15	$ 435.000,00	$ 6.525.000,00
11	Cronometro:	Unidad	30	$ 111.000,00	$ 3.330.000,00
12	Pito tipo silbato:	Unidad	30	$ 75.000,00	$ 2.250.000,00
13	Bates para Softbol:	Unidad	14	$ 750.000,00	$ 10.500.000,00
14	Cuerdas de salto:	Unidad	182	$ 45.000,00	$ 8.190.000,00
15	Disco para Ultimate:	Unidad	40	$ 265.000,00	$ 10.600.000,00
16	Protector de Pecho:	Unidad	14	$ 260.000,00	$ 3.640.000,00
17	Escalera de Agilidad:	Unidad	80	$ 127.500,00	$ 10.200.000,00
18	Paracaídas de Resistencia:	Unidad	100	$ 150.000,00	$ 15.000.000,00
19	Conos:	Unidad	60	$ 120.000,00	$ 7.200.000,00
20	Coca Masculina:	Unidad	14	$ 135.000,00	$ 1.890.000,00
21	Coca Femenina:	Unidad	14	$ 135.000,00	$ 1.890.000,00
22	Pechera para Motocross:	Unidad	4	$ 1.120.000,00	$ 4.480.000,00
23	Casco Integral para Motociclismo:	Unidad	10	$ 847.499,80	$ 8.474.998,00
24	Casco para Motocross.	Unidad	2	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00
25	Tabla de Natación:	Unidad	27	$ 85.000,00	$ 2.295.000,00
26	Cinturón de Flotación:	Unidad	20	$ 115.000,00	$ 2.300.000,00
27	Barra de Flotación	Unidad	20	$ 76.000,00	$ 1.520.000,00
28	Raqueta de Tenis:	Unidad	6	$ 2.100.000,00	$ 12.600.000,00
29	Ruedas para Patines:	Unidad	60	$ 185.500,00	$ 11.130.000,00
VALOR TOTAL					**$295.719.998,00**

SON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($545.719.998,00)

Descripción de Ítems:

Balón oficial del Fútbol Profesional Colombiano 2002 – 2005 Balón de construcción cosida a mano, reforzado con cuatro capas en material textil cubierta en cuero Cubierta en cuero PU lo que genera resistencia y abrasión Alta suavidad al toque generando precisión en la trayectoria Mayor confort, te permite jugar sin temor a cabecear Incorpora almohadilla de espuma siendo suave al tacto y siendo consistente en diversas condiciones total esfericidad y mayor retención de aire. Terreno de juego recomendado: Canchas de césped natural y césped sintético Balón: #5 Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: 125 a 155 cm	Unidad	50

Balón de Fútbol No 5:
Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Saco de Boxeo 80 Libras:

Composición especialmente integrada con fibras desinfectadas, sintéticas y naturales que proporcionan una capacidad de absorción de impactos mucho más resistente. El cuero sintético de primera calidad junto con las correas de nylon de alta resistencia brinda seguridad, protección, durabilidad y funcionalidad, incluye relleno y el tamaño es de 13″ x 40″.	Unidad	8

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Pera de Boxeo:

Correas para colgar reforzadas con remaches para aumentar el rendimiento y la durabilidad. Perfecto para boxeadores principiantes e intermedios. Viene con 2 cuerdas elásticas y 2 soportes para montaje en techo/ suelo. Vejiga de látex con cremallera para cambiarla fácilmente. El tamaño de balón más grande es perfecto para el entrenamiento de principiantes y de nivel medio.	Unidad	8

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balones de Rugby:

Standard grip, válvula Tru Flight ™ algodón Laminado de 3 capas cosido a mano.	Unidad	40

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Medallas:

Medalla en zamak exclusiva de 8 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para el 1,2 y 3 lugar.	Unidad	8000

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Trofeos:

Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.	Unidad	400

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:
- Entrada almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Arco Inflable:

Arco inflable fabricado con materiales duraderos y resistentes a la interperie de medidas con medidas de 4 x 6 metros, con diseño personalizado de Inder - Arauca impreso a full a color y maletín para transportar incluye motor y cordeles de anclaje y extensión eléctrica con polo tierra 30 metros 3x14awg.	Unidad	4

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:
- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Partidores para atletismo:

Compuesto por :1 Tubo cuadrado en acero de 1″ curvado con 73 cm de largo 2 partidores en aluminio, cubiertas en la parte exterior por almohadillas en PVC color azul adecuada para todas las pistas. 2 clavos en acero para la evitar el movimiento brusco del riel.	Unidad	8

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:
- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de Fútbol de Salón:

Cubierta de Cuero PU, Circunferencia 60/62 cm, Peso 430/450 gr, Neumático Butilo, en PVC, laminado al calor, enmallado en nylon, butilo de dos capas de alta retención de aire, cumple especificaciones internacionales. Peso 450 a 500 gramos, rebote entre 25 y 35 cm, para todo tipo	Unidad	30

de superficie (Marca reconocida, con norma ISO 9001).		

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

platillos:

Diseñado para ser una eficaz herramienta durante las sesiones de práctica o un juego para definir áreas de entrenamiento, permitiendo a los jugadores aprender a controlar el balón en espacios reducidos. Brillante colorido uso múltiple, los platillos son Construidos en material resistente a la intemperie y a la suciedad vinilo flexible. Resistente a todo tipo de superficie se puede limpiar fácilmente. Además, son de fácil guardado. Puede ser utilizado para Marcadores de carril, campo a través falta líneas, fuera de límites, grabar marcadores, control de multitudes, Obstáculos, marcadores de objetivo, marcadores de límites, marcado peligro áreas, las áreas de reparación y Formación de conductores, entre otros, material PVC altura 5 cm ancho 19 cm.	Unidad	200

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Pelotas de Softbol:

Color: verde, cubierta: PVC, circunferencia: 31 cm, tecnología de agarre superior, peso Aprox: 0.184 gr No de Puntadas: 88.	Unidad	50

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

ACTIVIDADES PROYECTO DE ADICION SUPERAVIT

Balón de Fútbol:

El cual de ser de las siguientes características: •Elaborado en cubierta cuero PU + EVA de excelente suavidad •Balón de construcción cosida a máquina, destaca por su suavidad •Experiencia de alto confort y resistencia a la abrasión •Balón ideal para los pequeños que inician en el deporte por su alta suavidad •Confianza en la respuesta, sin temor a cabecear y golpear el balón •Cámara en butilo que garantiza la máxima retención de aire •Mantiene la esfericidad del balón •Inspira confianza en la respuesta por parte de los niños que lo usan •Terrenos de juego recomendados: Canchas de césped natural •Balón: #5 •Peso: 400 a 450 g •Circunferencia: 68 a 70 cm •Rebote: 110 a 155 cm (aproximadamente).	Unidad	100

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de Baloncesto N°6:

Profesional, sello FIBA, Cubierta cuero PU COMPOSITE, doble capa esponjosa, proceso laminado al calor, doce paneles 4 de los cuales son delgados y demarcados, enmallado en hilo 100% Nylon, neumático en caucho butilo que cumpla especificaciones FIBA de tamaño y peso, que mantenga sus especificaciones (FIBA), sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 72 - 74 cm, peso 500 - 540 grs.	Unidad	20

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Balón de Baloncesto N°7:

profesional, sello FIBA. Cubierta cuero PU COMPOSITE, doble capa esponjosa, proceso laminado al calor, doce paneles 4 de los cuales son delgados y demarcados, enmallado en hilo 100% Nylon, neumático en caucho butilo que cumpla especificaciones FIBA de tamaño y peso, que mantenga sus especificaciones (FIBA), sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 grs.	Unidad	20

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Tablero Mural de ajedrez:

Este tablero de ajedrez mural ranurado es un tipo útil, excelente precio debido a la calidad y es muy práctico. Tiene todas las piezas de ajedrez 32, 16 en rojo y en negro 16, que encajan en la CASILLA a través de ranuras cortadas en el material del mural. Estas tarjetas son ideales para la enseñanza, analizando grupo o mostrar los juegos del torneo de ajedrez en curso. El MURAL cuenta con casillas "cuadros" de 7,0 cm por lado y piezas de gran tamaño.	Unidad	6

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Relojes de ajedrez:

Deberá tener las siguientes características técnicas: •Temporizador/reloj de ajedrez. •25 sistemas de cronometraje preestablecidos 5 ranuras. •DGT3000 es el temporizador de juego más avanzado de DGT. •Se incluye manual en 6 idiomas: inglés, francés, español, holandés, alemán y ruso. •25 opciones predeterminadas de fábrica para un uso rápido y fácil. •Pantalla grande con más información. •Dimensión 155 x 115 x 65 mm.	Unidad	20

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Tablas deslizantes para patinaje:

Deberá tener las siguientes características técnicas •Vulcanizada al calor •Topes de Lujo Termoformados en material de alto impacto. •Tula en lona morral impermeable. •Lamina de polietileno de alto brillo y super resistente. Debe incluir (Tula, 2 Zapatones, 1 Silicona, 1 Protector de piso, 1 Personalizada con logos de Inder-Arauca y Gobernación de Arauca).	Unidad	35

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Tablero de ajedrez:

El cual debe tener las siguientes características técnicas: •Medida: Largo 40cm / Ancho 40 Cm •Peso: 540gr •Material: Polietileno •Color: Fichas Negro Y Blanco En Polietileno •Estuche Lona Codra azul.	Unidad	50

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Medallas:

Medalla en zamak exclusiva de 8 x 8,5 cm doble cara, espesor de 3 mm, más argolla rápida con cinta olímpica de 24 mm. Para el 1,2 y 3 lugar.	Unidad	4000

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Trofeos:

Cuya elaboración debe ser realizada en acrílico cristal de espesor 4mm con corte laser personalizado, rotulado en impresión digital con adhesivo metalizado dimensiones para el primer lugar de 30cm.	Unidad	330

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Cascos de coleo:

Debe contar con las siguientes características| ALPHA | Mediano/Grande carcasa termoplástica de ABS está diseñada para mantener a los deportistas seguros en la competencia - COMODIDAD Y ABSORCIÓN, El forro de espuma de doble densidad proporciona comodidad y mayor absorción de impactos en caso de impacto - FORRO BIO DRI | Absorbe la humedad, deberá tener logos de Inder-Arauca y Gobernación de Arauca.	Unidad	15

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca

- Registro fotográfico

Cronometro:

Cronometro digital el cual debe tener las siguientes características técnicas: Alarma diaria, alerta de cada hora, 1/100 segundos de precisión, contador de vueltas, 12-24. El usuario puede seleccionar cada hora normal de duración en minutos, segundos, AM /PM, indicador, mes, fecha y día de la semana.	Unidad	30

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Pito:

Pito para Fútbol o para todo tipo de deporte practicado en espacios abiertos, protege los oídos ya que por su diseño el sonido sale hacia el frente y no hacia los lados.	Unidad	30

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Bates de Softbol:

El cual debe contar con las siguientes características: •Diseñado para adultos que juegan a sóftbol recreativo y competitivo, este bate de sóftbol Easton Hammer con doble sello cargado por energía maximiza la velocidad del bate y la distancia de golpeo •Diseño de aleación de aluminio de grado militar ALX50 para velocidades de swing rápidas y grandes puntos dulces •Diseño con carga eléctrica para ofrecer potencia premium directamente fuera del envoltorio.	Unidad	14

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Cuerdas de salto:

Cuerda contadora de vueltas de 2.70 de largo contador hasta 1000 vueltas- mangos de color negro cuerda variable en color, azul, verde y naranja.	Unidad	182

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Disco para ultimate:

Cuerda contadora de vueltas de 2.70 de largo contador hasta 1000 vueltas- mangos de color negro cuerda variable en color, azul, verde y naranja.	Unidad	40

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Protector de pecho:

Estilo W.T. Nuevo diseño, reversible. muy resistente y ligero. Atadura de cuerda. Máxima comodidad en entrenamientos y competiciones.Composición: Polipiel, Espuma dura y Tejido elásticoColores: Azul-Rojo ReversibleTallas: XXXS(00) – XXS(0) – XS(1) – S(2) – M(3) – L(4) – XL(5).	Unidad	14

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Escalera de agilidad:

Escalera agilidad de 16 espacios, elaborada con correas en riata de 3,5cm de ancho y separadores en nylon de entre 3,5cm a 5 cm de ancho; de entre 4m a 4,4m de largo x 40cm a 60cm de ancho.	Unidad	80

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Paracaida de resistencia:

Descripción del producto: Medidas de la tela 145cm X 145cm. Medidas de la correa central 130cm ajustable. Color negro con plateado correas ajustables. Paracaídas de resistencia ideal para aumentar la potencia y capacidad física, ideal para usar en diversas disciplinas como; futbol, correr, patinaje, bicicleta, etc.	Unidad	100

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Conos:

Conos de agilidad coordinación discos entrenamiento funcional deportivo x 50 unidades multicolor. Material de polietileno de alta calidad: Fabricado con polietileno de primera calidad, este disco de marca garantiza una excelente durabilidad y resistencia al desgaste. Su construcción sólida y su buena dureza lo hacen ideal para resistir el uso repetido sin deformarse fácilmente	Unidad	60

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Coca masculina:

Confeccionada en polipiel con interior de plástico duro para mayor seguridad. Composición: Polipiel, Espuma y Plástico Colores: Blanco Tallas: XS – S – M – L – XL	Unidad	14

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Coca femenina:

Confeccionada en polipiel con interior de plástico duro para mayor seguridad. Composición: Polipiel, Espuma y Plástico Colores: Blanco Tallas: XS – S – M – L – XL	Unidad	14

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Pechera para motocross:

Debe tener las siguientes características técnicas: • Diseño modular • Puede usarse debajo o encima de una camiseta – Incluye kit de configuración • Espuma moldeada por inyección que no absorbe agua, se mantiene ligera y seca	Unidad	4

• Soporte opcional para GoPro® – más seguro que montarlo en un casco • Peso: de 760g (1.65 lb) a 993g (2.2 lb) según la configuración • Protección CE Stoneshield Incluido: • Montura para GoPro (solo para adultos) • Kit de configuración • Guía de inicio rápido.		

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Casco integral para motociclismo:

El cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: Coraza: ABS - Tecnología S.A.T Acolchado: Tapizado Hipoalergénico, removible y lavable. Cuenta con espacio para lentes recetados. - Visor: Periférica amplia - Anti-scratch - Fácil liberación - Protección UV - Pinlock ®: Preparado, no lo incluye - Ventilación: 1 cámara frontal, 2 cámaras superiores, 1 salida de aire posterior - Sistema de retención: Hebilla tipo micrométrica. - Peso: 1465 gr +/- 50 - Norma: ECE 2206 R -Intercom: Preparado para Intercomunicador - Tipo de casco: Integral - Spoiler: Policarbonato para mayor aerodinámica - Tapizado: Tapizado en cuero - Simil Carbono - Sistema de Emergencia: Sistema de liberación rápida - Sistema de Bloqueo: Bloqueo de visor centrado INCLUYE VISOR TRASPARENTE INCLUYE REPUESTO MECANISMO PARA VISOR Y BOTON PINLOCK, debe tener el logo de Inder-Arauca y Gobernación de Arauca.	Unidad	10

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Casco para motocross:

El cual debe tener las siguientes condiciones Off-Road, CALOTA HIRP: Calota fabricada en HIRP -High Impact Resistance Polymer-, un material que reúne las mejores cualidades en la relación seguridad-peso. INTERIORES: Todos los interiores del Falcon están fabricados en tejidos hipoalergénicos y son desmontables y lavables. Este modelo cuenta con un confort extra para la práctica de deporte. SISTEMA DE VENTILACIÓN: Diversas tomas de aire frontal para	Unidad	2

maximizar la ventilación y el confort del piloto. SISTEMA DE RENTENCIÓN DOBLE ANILLA: Sistema de retención de doble D exigido para la competición. PESO: peso aproximado de 1350g +o- HOMOLOGADO ECE 2205R: Casco homologado P/J bajo las normativas DOT y ECE 22.05, cada unidad deberá tener logos de Inder-Arauca y Gobernación de Arauca		

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Tablas de natación:

Deberá tener las siguientes especificaciones técnicas: •Fabricado en material suave, espuma EVA texturizada antideslizante. •Suave y duradera •No se desliza tan fácilmente. •Color Azul con blanco. •Tamaño perfecto tanto para jóvenes como para adultos. •Ayuda a desarrollar la fuerza del tronco y la alineación apropiada en el agua durante tu entrenamiento.	Unidad	27

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Cinturón de flotación:

Cinturón de flotación en EVA para ejercicios de fortalecimiento dentro del agua, talla S, M, L. Medidas aproximadas: EVA de 50 kg/m³ de densidad, color azul. Asegurado con reata de poliéster de 5 cm de ancho por 110 cm de largo aproximadamente.	Unidad	20

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Barra de flotación:

Debe tener las siguientes características: Espuma tubular en polímero termoplástico comprimida Medidas: Diámetro externo 6 cm diámetro interno 2 cm, largo 150 cm Colores disponibles: Azul, Rojo, Morado y Amarillo. Peso: 0,089 gr.	Unidad	20

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.

Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Raqueta de tennis:

La cual debe tener las siguientes características técnicas: Diseño de marco: diseñado para un juego agresivo, el marco SABR ofrece un perdón excepcional, lo que lo hace ideal para jugadores ambiciosos que buscan un alto rendimiento.Estética elegante: el logotipo RF adorna la empuñadura sintética, la tapa y el marco, proporcionando una apariencia sofisticada y refinada que se destaca en la cancha.Especificaciones optimizadas:Tamaño de la cabeza: 98 pulgadas cuadradas: ofrece un punto dulce generoso para tiros potentes y precisos.Peso: 9,9 oz : Construcción liviana para una fácil maniobrabilidad y una respuesta rápida.Equilibrio: Cabeza ligera de 7 puntos: proporciona un excelente control y estabilidad, mejorando su capacidad para ejecutar voleas rápidas y golpes de fondo con facilidad.Longitud: 27 pulgadas: Longitud estándar para una combinación equilibrada de alcance y control, adecuada para jugadores de todos los niveles.	Unidad	6

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

Ruedas para patines:

Las cuales deben tener las siguientes características técnicas: •Equilibrio perfecto entre velocidad, agarre y durabilidad. •Excelente opción para competencias y entrenamientos intensos. •Diámetros: 110mm •Durezas: XFIRM (letra verde), XXFIRM (letra azul) •Peso: 135 grs. •Volumen por unidad: 135 grs. •Peso máximo de patinador: 90 kg.	Unidad	60

Dicha actividad será verificada por el supervisor designado.
Entregables:

- Entrada Almacén del INDER Arauca
- Registro fotográfico

TERCERA: - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL INDER ARAUCA. El **INDER ARAUCA** se compromete para con el CONTRATISTA a: **1)** Pagar el valor del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. **2)** El INDER se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad de los bienes y/o servicios. **3)** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 4) Supervisar el desarrollo del objeto de éste. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**. El valor del presente contrato es la suma de **SON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($545.719.998,00),** que el INDER se compromete a cancelar al

Contratista así: El INDER Arauca pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de Pago debidamente soportada, así:

a) Hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por la supervisión y satisfacción del Departamento.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de acta parcial aprobada por la oficina de calidad del Departamento de Arauca.

b) El veinte por ciento (20%) restante del valor total, previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del INDER de Arauca.

Parágrafo: El INDER Arauca NO entregará anticipo para el presente proceso contractual.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor asignado por el INDER ARAUCA.

El Inder Arauca cancelará sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de cada una de las cuentas debidamente soportadas. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos aprobados en el programa anual mensualidad de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994.
QUINTA: - PLAZO. El plazo de ejecución del contrato es **UN (01) MES,** contados a partir del inicio en la plataforma del Secop II, sin perjuicio de lo anterior no se podrá dar inicio al mismo hasta tanto no se dé pleno cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **SEXTA: - GARANTÍAS.** Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y características del contrato, el proponente favorecido deberá constituir garantías que cubran; con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse durante su vida y liquidación, ajustados a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizados para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato.

- **CALIDAD DE LOS BIENES**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

PARÁGRAFO. La(s) póliza(s) y los amparos enunciados anteriormente deberán ampliarse en los eventos de prórrogas, suspensiones, modificaciones y/o adiciones de valor si a ello hubiera lugar y su aprobación será condición necesaria para que el acta de recibo de los bienes y/o servicios produzca efectos legales y contractuales y se efectúe la Liquidación correspondiente. **SÉPTIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Las sumas que se adeudan al CONTRATISTA por el presente contrato quedan sujetas a las apropiaciones presupuestales del INDER ARAUCA, Disponibilidad presupuestal No. 00055 del 27 de enero de 2026. **OCTAVA: MULTAS.** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a la entidad para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento y citación a audiencia conforme a lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida por cada día de mora. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes y/o servicios, según sea el

momento en que se ocasionen. **NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** Esta cláusula se hará efectiva por la entidad en caso de mora o declaratoria de caducidad o de incumplimiento del presente contrato y se fija en la cuantía del diez por ciento (10%) del valor total de este contrato. **DÉCIMA: - APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL.** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro de la entidad y serán tomadas directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere y/o de las garantías constituidas y si esto no fuere posible se cobrarán por jurisdicción coactiva. **DÉCIMA PRIMERA: - CADUCIDAD.** La entidad podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato en forma inmediata mediante resolución motivada si se establece alguno de los hechos contemplados en la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEGUNDA: PRINCIPIO DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES.** Cuando alguna de las partes y/o en, los eventos contemplados en la Ley, haya lugar a la modificación, terminación e interpretación unilateral del presente contrato, se aplicarán los principios establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA TERCERA: - CESIONES Y SUBCONTRATOS.** El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de la entidad. **DÉCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA declara no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades estipuladas en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA QUINTA: - NORMAS Y DOMICILIO.** Este contrato se somete a la Legislación Colombiana de la Ley 80 de 1993, las partes fijan su domicilio para este contrato en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca. **DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.** El CONTRATISTA responderá civil, penal y administrativamente según lo establecido en las normas del Título V, artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SÉPTIMA: - SUPERVISION.** la entidad verificará la ejecución y cumplimiento del presente contrato, a través del **DIRECTOR DEL INDER,** o el delegado mediante acto administrativo por la entidad para tal fin, quien deberá cumplir con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación, así como el de supervisión e interventoría de la entidad, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten, en cumplimiento de las siguientes funciones: a) Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. b) Impartir instrucciones al CONTRATISTA sobre el cumplimiento de las obligaciones. c) Exigir la información necesaria, así como recomendar lo que contribuya a la mejor ejecución del contrato y, en general adoptar las medidas para la óptima ejecución del objeto contratado. d) Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento, siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado. e) Verificar y exigir el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única exigida, sin perjuicio de la verificación en el cumplimiento de los demás requisitos contenidos en el contrato y aquellos señalados en la ley de contratación pública y demás normas que regulan la materia. f) Velar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato y en general que los amparos permanezcan vigentes por el tiempo exigido en la ley de contratación pública, según la naturaleza y objeto del contrato. g) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. h) Preparar en conjunto con el CONTRATISTA el acta de liquidación del contrato, al igual que proyectar la liquidación unilateral, cuando las condiciones o circunstancias así lo ameriten. **DÉCIMA OCTAVA**: - **EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. Con el presente contrato no se genera relación laboral entre la entidad, el CONTRATISTA y las personas que éste utilice para la ejecución del presente contrato. **DECIMA NOVENA**: - **LIQUIDACIÓN.** A su terminación, la liquidación del presente contrato se adelantará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA**: - **INDEMNIDAD.** Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **VIGÉSIMA PRIMERA**: - **IMPUESTOS**. El CONTRATISTA se obliga a cancelar el valor correspondiente a los impuestos que se generen en desarrollo del presente contrato. **VIGÉSIMA SEGUNDA**: - **VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO**. El presente contrato requiere para su validez y perfeccionamiento, de

la firma electrónica de las partes en la plataforma del SECOP II. **VIGÉSIMA TERCERA**: **CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION**. El presente contrato requiere su ejecución: 1) Por parte de la entidad: Registro presupuestal. 2) Por parte del CONTRATISTA: Constitución de la garantía única y su aprobación por de la entidad.